

Núm. 135

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de junio de 2023

Sec. V-B. Pág. 27204

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17187

Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco por el que se somete a audiencia el expediente de rectificación, por reducción de la servidumbre de protección, en el tramo de unos 950 m, comprendido aproximadamente entre los vértices M-87 a M-124, del deslinde en el término municipal de Murueta (Bizkaia), aprobado por O.M. de 07. 09.2004. Referencia DES01/00/48/0005-DES04/01 DL-93 Bizkaia.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza San Juan de la Cruz 10, Madrid, Despacho B-830). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico buzon-sgdpmt@miteco.es

Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en el País Vasco (C/ Barroeta Aldamar, Nº 1 - 2ª Planta. Bilbao). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bzn-costasbizkaia@miteco.es

Asimismo, la documentación estará disponible para su consulta, en formato digital, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-tad-des01-00-48-0005.aspx

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas del País Vasco, sita en la dirección expresada más arriba (código de identificación: EA0043351), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Bilbao, 2 de junio de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A230021950-1